

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.084/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "VII Jornadas de Turismo: La recreación, el turismo y la mejor calidad de vida", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de Noviembre de 2016, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE en el marco del mencionado Proyecto se realizarán las siguientes actividades: a) charla - taller sobre la importancia del desarrollo de políticas recreativas para las ciudades, orientadas a todos los grupos etarios, b) charlas sobre la importancia de las actividades recreativas para la vida social y la mejora de la calidad de vida, sobre las actividades deportivas y su relación con la recreación y sobre la oferta recreativa del Campus Universitario U.N.P.A.-U.A.R.G., c) visita guiada por parte de los alumnos de la Escuela de Turismo por las instalaciones del campus universitario, d) invitación de un especialista que brindará una charla sobre recreación, actividad organizada por la U.N.P.A.-U.A.S.J. y que será retransmitida por videoconferencia, e) charla sobre las actividades recreativas organizadas desde la Municipalidad para los habitantes de la ciudad de Río Gallegos, f) presentación de resultados de trabajos de investigación en barrios de Caleta Olivia por docentes y alumnos de U.N.P.A.- U.A.C.O., g) salidas guiadas a espacios educativo/recreativos de la localidad de Río Gallegos (CIERG, city tour), y h) presentación de resultados desde los equipos de proyectos de investigación y extensión de la Escuela de Turismo sede U.N.P.A. -U.A.R.G. sobre la temática recreativa;

QUE el Proyecto de referencia, además constituye una actividad práctica para los alumnos de la asignatura Práctica profesional II de la Licenciatura en Turismo, por ser la organización de eventos - uno de los temas de la currícula;

QUE el Proyecto de marras, se enmarca en el Proyecto de investigación PI 29/A332-1 Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio-Gobernador Gregores, Directora Mg. Silvia FERRARI;

QUE los integrantes del Proyecto son: Carlos ALBRIEU, Silvia FERRARI, Susana Inés SANDOVAL, Silvana Romina TORRES, Natalia VILLANUEVA, Alejandra Álvarez y Laura QUINTANA;

QUE los destinatarios son alumnos de las carreras de Turismo, alumnos de la Universidad, docentes, alumnos de nivel secundario y público en general interesado en la temática;

QUE los objetivos son: fomentar el conocimiento en la comunidad acerca de la importancia del tiempo libre y la recreación en la mejora de la calidad de vida, conocer la importancia de generar y desarrollar políticas recreativas dentro de las comunidades, incentivar a la población en general y a la universitaria a realizar actividades recreativas en pos de mejorar su calidad de vida y ofrecer alternativas atractivas para los visitantes a las localidades y contribuir para que la comunidad en general y la turística en particular visualicen a la Universidad como un espacio de estudio, investigación y de difusión de conocimiento;

QUE el Director del Proyecto solicita un presupuesto de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00);

QUE a fs 14 obra Nota N° 2113/16 interpuesta por el Secretario de Administración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demanda la actividad;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 2 y 8, se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y de la Dirección del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio, respectivamente;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la



11-2-

Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 52/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 16, 17 y 18);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLA:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "VII Jornadas de Turismo: La recreación, el turismo y la mejor calidad de vida", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO (DNI N° 20.921.080), a llevarse a cabo los días 3 y 4 de Noviembre de 2016, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "VII Jornadas de Turismo: La recreación, el turismo y la mejor calidad de vida", se enmarca en el Proyecto de investigación PI 29/A332-1 Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio-Gobernador Gregores, Directora Mg. Silvia FERRARI.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "VII Jornadas de Turismo: La recreación, el turismo y la mejor calidad de vida", está integrado por Carlos ALBRIEU (DNI N° 12.244.084), Silvia FERRARI (DNI N° 14.642.988), Susana Inés SANDOVAL (DNI N° 14.282.130), Silvana Romina TORRES (DNI N° 28.497.408), Natalia VILLANUEVA (DNI N° 28.903.466), Alejandra Álvarez (DNI N° 23.954.000) y Laura QUINTANA (DNI N° 20.388.513).-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.-INCISO 2.-Bienes de consumo – Presupuesto 2016.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Nº

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

387